



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2609DTCOR-2024-0008990-EE
No. Caso: 1275736
Fecha: 03-10-2024 13:49:54
Rad. Padre: 1600ORC-2024-0000836-ER

Señor (a).

Nombre Completo

ANÓNIMO

ASUNTO: Respuesta a petición reiterativa.

Apreciado Ciudadano.

Reciba usted un cordial saludo, en atención a su solicitud 1600ORC-2024-0000836-ER, le informamos que esta entidad ha recibido en anterior oportunidad la misma solicitud, así las cosas y dentro del término legalmente establecido, se ha dado respuesta de fondo, clara y precisa, mediante los documentos 2609DTCOR-2024-0008989-EE relacionados como radicados adjuntos a esta comunicación.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(...)

“Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane”

En los términos anteriores se da respuesta a su petición.



CARMEN CECILIA COGOLLO ALTAMIRANDA
DIRECTOR TERRITORIAL
Dirección Territorial Córdoba

Anexo: No
Proyectó: MIGUEL MARIANO ZAPA ESPITIA - TECNICO ADMINISTRATIVO
Elaboró: MIGUEL MARIANO ZAPA ESPITIA - TECNICO ADMINISTRATIVO
Revisó: MIGUEL MARIANO ZAPA ESPITIA - TECNICO ADMINISTRATIVO
Radicados: 2609DTCOR-2024-0008989-EE